



Factura: 001-002-000097423

20181701002002334

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701002002334



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:56)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VACA FUENTES VERONICA LETICIA	REPRESENTANDO A FRIAL CIA. LTDA.	CÉDULA	1001705886
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VERONICA VACA FUENTES
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1001705886

OBSERVACIONES:


 Dra. Paola Delgado Looz
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Nº TRAMITE: 88388-0041-18
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 10423

PB

23/11/18 14:02





Factura: 001-002-000097422



20181701002P05247

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P05247						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VACA FUENTES VERONICA LETICIA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1001705886	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	FRIAL CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS



OTORGA: FRIAL CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADO

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO:

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador , veinte y siete de septiembre de dos mil dieciocho, ante mi DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración del presente contrato: La compañía FRIAL CIA. LTDA representada por la señora Verónica Leticia Vaca Fuentes, en su calidad de Subgerente de la compañía. La compareciente es mayor de edad, de estado civil divorciada y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, plenamente capaz para contratar y obligarse.; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación; cuya copia fotostática adjunto como habilitante, y me presenta la siguiente minuta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literalmente es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una escritura de prórroga de plazo y reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura: **UNO)** La compañía FRIAL CIA. LTDA representada por la señora Verónica Leticia Vaca Fuentes, en su calidad de Subgerente, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios reunida en Quito, el día 17 de septiembre de dos mil

dieciocho **.SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO).** La compañía FRIAL CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada el 13 de julio de 1968 ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Miguel Angel Altamirano Arellano, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 17 de julio de 1968. La compañía reformó íntegramente y codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada el 23 de julio de 1974 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de agosto de 1974. **DOS)** La Junta General Universal Extraordinaria de la compañía, reunida en Quito el día 17 de septiembre de dos mil dieciocho, resolvió aprobar y autorizar a la Subgerente la compañía la señora Verónica Leticia Vaca Fuentes a que otorgue la presente escritura mediante la cual instrumentalice la presente escritura de prórroga de plazo y reforma de los estatutos parcialmente. **TERCERA.-PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS:** En virtud de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios mencionada en la cláusula segunda numeral dos del presente documento, se resolvió realizar los siguientes ajustes a los Estatutos de la compañía.: **"ARTÍCULO TERCERO.-** La Compañía tendrá una duración de cien años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, pero podrá prorrogarse o liquidarse antes del vencimiento por decisión de la Junta General de Accionistas y con el voto afirmativo de por lo menos la mitad más uno del capital social, y con sujeción a lo que disponga la Ley de Compañías. **CUARTA.- AUTORIZACIÓN** El compareciente faculta a los abogados José Elías Gallegos Nader y Julio Jurado Vivar, para que, en forma individual o conjunta, para que realice a su nombre cuanta gestión o trámite fuere necesario para la aprobación de esta escritura y su inscripción en el Registro Mercantil y Registro de la Propiedad. **NOTIFICACIONES:**

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dirección: Av. Naciones Unidas s/n y Av. De los Shyris Telefono. 022464512. Correo: vvaca@dkms.com.ec.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de

estilo para la plena validez de este instrumento. Usted, señora Notaria, se dignara

añadir las correspondientes cláusulas de estilo. La misma que queda elevada a

escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el abogado José Elías

Gallegos Nader, con matrícula profesional diecisiete guión dos mil catorce guión

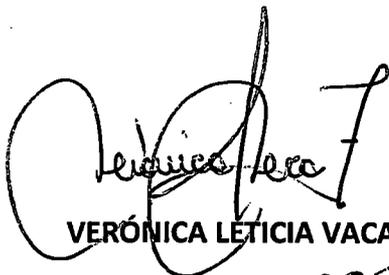
cuatrocientos sesenta y cinco del Foro de Abogados de Pichincha. Para el

otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos los preceptos legales

del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, estas se ratifican y

firman en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de

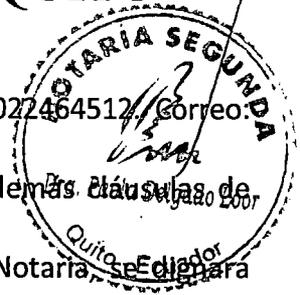
todo lo cual doy fe.-



VERÓNICA LETICIA VACA FUENTES

cc: 1001705886

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
FRIAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 17 de septiembre de 2018, siendo las 10:30, en la Av. Naciones Unidas y Av. 6 de Diciembre, Centro Comercial Quicentro Shopping, de esta ciudad de Quito, domicilio de la compañía Frial Cia. Ltda., se reúnen sus socios, quienes resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta la señora Verónica Vaca y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor José Elías Gallegos. El Presidente dispone que se tome en cuenta los poderes que presenta el representante de las compañías socios y solicita que por Secretaría se constate el quórum y se forme la lista de asistentes. Secretaría informa que se encuentran presentes los siguientes socios:

SOCIOS	REPRESENTANTE	CAPITAL
Inversiones Mitad del Mundo Limited	Ofer Kishoni	1.200,00
Fondo de Inversión Ecuatorial Limited	Ofer Kishoni	1.200,00
Vitalia Company Holding S.A	José Elías Gallegos	801,00
Montangelo Holding Company S.A	Verónica Vaca	801,00
Total		4.002,00

Estando presentes los socios que representan el cien por ciento del capital social, la instalación en junta general con el carácter de universal es legalmente procedente, conforme lo dispone el art. 238 de la ley de compañías. La Presidenta propone a la Junta tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocer y Resolver sobre la prórroga del plazo; y, su consiguiente Reforma de Estatuto de la compañía.**
2. **Autorizar al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de prórroga del plazo y reforma de estatuto de la compañía; y, para que realice las gestiones pertinentes hasta la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.**



Aprobado por unanimidad el orden del día, el Presidente de la Junta procede a tratarlos uno a uno:

1. **Conocer y Resolver sobre la prórroga de plazo; y, su consiguiente Reforma de Estatuto de la compañía.**

Toma la palabra, la señora Verónica Vaca, quien manifiesta que es necesario instrumentalizar una prórroga del plazo de la compañía por 50 años adicionales, es decir la duración de la compañía será de 100 años contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito de la constitución de la misma. Por lo mismo, toda vez que ha elevado a moción su solicitud, la Junta aprueba por unanimidad la moción presentada y resuelve instrumentalizar la decisión sobre la prórroga del plazo antes mencionada y reformar los estatutos de la compañía.

- 1.2. Reformar el siguiente artículo del estatuto de la compañía al siguiente:

"ARTÍCULO TERCERO.- La Compañía tendrá una duración de cien años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, pero podrá prorrogarse o liquidarse antes del vencimiento por decisión de la Junta General de Accionistas y con el voto afirmativo de por lo menos la mitad más uno del capital social, y con sujeción a lo que disponga la Ley de Compañías."

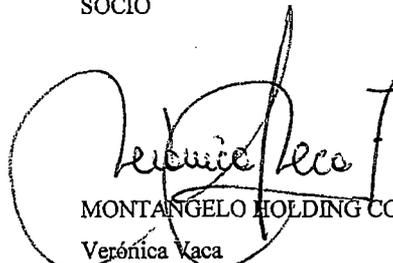
1. **Autorizar a la Subgerente de la Compañía para que celebre la escritura pública de prórroga de plazo y reforma de los estatutos de la compañía ; y, para que realice las gestiones pertinentes.**

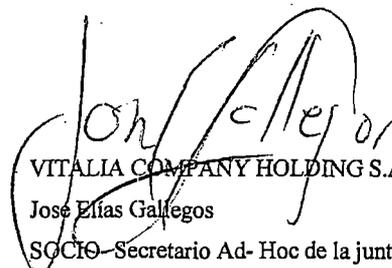
La Junta General de Accionistas autoriza a la Subgerente de la Compañía, señora Verónica Leticia Vaca Fuentes, para que celebre la escritura pública de prórroga de plazo del contrato de constitución y reforma de estatuto de la compañía; y, para que realice las gestiones pertinentes hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito y Registro de la Propiedad del cantón Quito y su posterior registro en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Agotado el temario de esta junta, la Presidenta concede un receso para la redacción y elaboración del acta respectiva. Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por todos los socios presentes, para constancia de lo cual la suscriben junto con la Presidenta y la Secretaria.

INVERSIONES MITAD DEL MUNDO LIMITED
OFER KISHONI
SOCIO

FONDO DE INVERSIÓN ECUATORIAL LIMITED
QEER KISHONI
SOCIO


MONTANGELO HOLDING COMPANY S.A
Verónica Vaca
SOCIO - Presidenta de la Junta


VITALIA COMPANY HOLDING S.A
José Elías Gallegos
SOCIO - Secretario Ad- Hoc de la junta

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 27 Septiembre 2018


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 9 de diciembre 2014



Señora

Verónica Leticia Vaca Fuentes

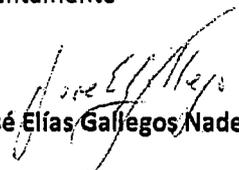
Presente.-

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FRIAL CIA. LTDA. en sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de designar a usted como SUBGERENTE de la misma, para un periodo de CUATRO años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

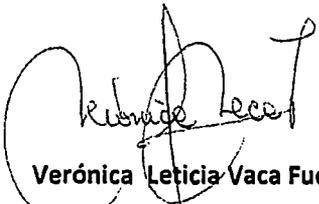
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 13 de julio de 1968, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 17 de julio de 1968. La compañía reformó íntegramente y codificó su Estatuto Social mediante Escritura Pública otorgada el 23 de julio de 1974 ante el Notario Undécimo del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 29 de agosto de 1974.

Atentamente


José Elías Gallegos Nader

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de SUBGERENTE de FRIAL CIA. LTDA. , para el cual he sido elegida para un periodo de CUATRO años.- Quito, 9 diciembre de 2014.


Verónica Leticia Vaca Fuentes

CC.1001705886

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE SUBGERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	6028
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1939
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE SUBGERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/12/2014
FECHA ACEPTACION:	09/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazó
1001705886	VACA FUENTES VERONICA LETICIA	SUBGERENTE	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 662 DEL: 17/07/1968 NOT: 4 DEL: 13/07/1968 REFOR. Y CODO. ESTAT. RM# DEL: 29/08/1974 NOT: 11 DEL: 23/07/1974 O.P.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado. Quito, a 27 de Septiembre 2018

Página 1 de 1

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

1126800

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790253805001
RAZON SOCIAL: FRIAL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: FRIAL CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DELLER KLEIN HELEN SOPHIE
CONTADOR: CANO SANCHEZ MONICA LUCIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/07/1968 FEC. CONSTITUCION: 17/07/1968
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 19/07/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: INAQUITO Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: S/N Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: QUICENTRO SHOPPING Piso: 5 Referencia ubicación: FRENTE AL ESTADIO OLIMPICO ATAHUALPA Telefono Trabajo: 022464626 Telefono Trabajo: 022464527 Telefono Trabajo: 022464612

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

(Handwritten signatures and stamps)
FIRMA DE CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAGR170907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 19/07/2011 15:08:16

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790253805001
RAZON SOCIAL: FRIAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/07/1968

NOMBRE COMERCIAL: FRIAL CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: INAQUITO Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: S/N
Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE AL ESTADIO OLIMPICO ATAHUALPA Edificio: QUICENTRO
SHOPPING Piso: 5 Teléfono Trabajo: 022454526 Telefono Trabajo: 022454527 Telefono Trabajo: 022464512

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... 2... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 27 Septiembre 2013

Dra. Paola Delgado Looz

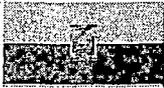
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAGR170907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ

Fecha y hora: 19/07/2011 15:08:16



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001705886

Nombres del ciudadano: VACA FUENTES VERONICA LETICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VACA GUILLERMO EVARISTO

Nombres de la madre: FUENTES SUSANA GUADALUPE

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-159-32152



180-159-32152

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VACA FUENTES
VERONICA LETICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

N. 100170588-6




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VACA GUILLERMO EVARISTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FUENTES SUSANA GUADALUPE

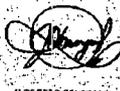
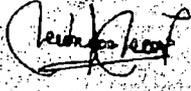
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-10-12

FECHA DE EXPIRACION
2026-10-12

IGM 16 08 575 12

E3333V2242

001189800

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

080 JUNTA No.
080 - 129 NUMERO
1001705886 CEDULA

VACA FUENTES VERONICA LETICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CONOCOTO PARROQUIA

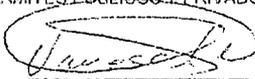
CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



F PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP: IGM, MJ

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....+... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 27 Septiembre 2018

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura pública de **PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga **FRIAL CIA. LTDA.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho.

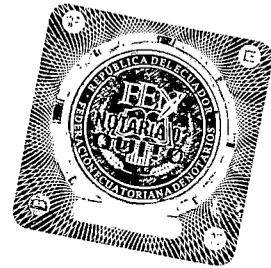


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

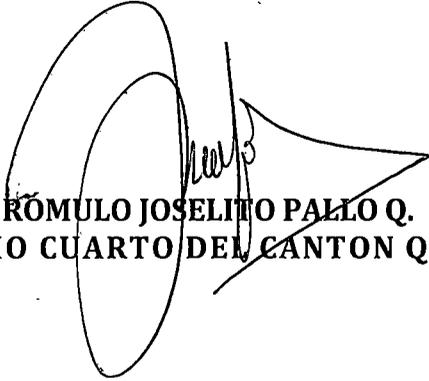
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Tomo nota de la presente escritura de **PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS** al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "FRIAL CIA. LTDA"**, celebrada el **13 de julio de 1968**, ante el Dr. Miguel Ángel Altamirano Arellano., Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a cargo del archivo nacional. Quito, tres de octubre del 2018.


DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



RR

FACTURA 119690 (4)



Factura: 003-002-000119690



20181701004O03950

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

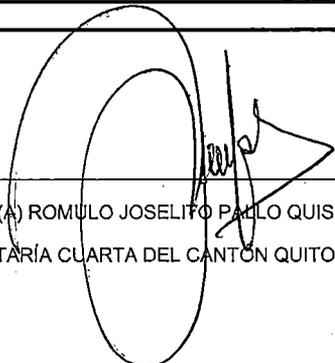
RAZÓN MARGINAL N° 20181701004O03950

MATRIZ	
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "FRIAL CIA. LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-1968
NÚMERO DE PROTOCOLO:	/

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VACA FUENTES VERÓNICA LETICIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001705886
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P05247

Dirección Nacional de Registro de Datos
 Registro Mercantil del C


 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 79376



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	123909
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5865
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1001705886	VACA FUENTES VERONICA LETICIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /27/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 662 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE JULIO DE 1968, TOMO 99.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA DE NOVIEMBRE DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103